



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

1002

VISTOS:

QUILLON, viernes 6 noviembre 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ ORTIZ PAVEZ JORGE ALEJANDRO
SON

PESOS M/L

300.000

POR LO SIGUIENTE:

TRESCIENTOS MIL

TRANSFERENCIAS DE FONDOS POR PROGRAMA VIRUS HANTA ENMARCADOS DENTRO DEL PROGRAMA APOYO A LA GESTION, FONDOS QUE SERAN DESTINADOS A TRES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (ESCUELA CASINO, LIUCURA ALTO Y COYANCO) Y QUE SERAN GIRADOS POR UNICA VEZ A NOMBRE DEL JEFE DE FINANZAS SR. JORGE ORTIZ PAVEZ, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140540 1110202	Aplic. Fondos Virus Hanta Banco Estado Fondos Externos		300.000	300.000	C-0



DIRECTORA DEPTO. SALUD



JEFE PTO. Y FINANZAS
Depto. de B.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

300.000 300.000
I. MUNICIPIO DE QUILLON
COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME